

ORD.: N° 2437/2019.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0002962

MAT.: Responde solicitud de acceso a la
información.

RECOLETA, 01 de febrero de 2019

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: LEONARDO PONCE PINEDA - Tachado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 16 de enero de 2019, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"PATENTES COMERCIALES QUE SE REGISTRAN RESPECTO DEL DOMICILIO UBICADO EN CALLE LIRCAY #518 DESDE EL AÑO 2014 A LA FECHA."

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por Dirección de Atención al Contribuyente, se remiten copias de patentes comerciales provisorias otorgadas para la dirección consultada en el periodo indicado.

1. Resolución 1632 que otorga patente provisorio de un año con el giro corte, pulido y doblado de piezas de metal, año 2014.
2. Resolución 2878 que otorga patente con el giro Taller de productos metálicos para panaderías del 24 de agosto de 2016 hasta 30 de noviembre de 2016

Actualmente, no hay patente vigente en la dirección consultada.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.


**GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/ltg